



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- TREINTA Y SIETE- DOS MIL VEINTICINCO-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO- ALSERLAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.
Warner Rodríguez Angulo.
Nery Imelda Valerin Duarte.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Mario André Madrigal Alfaro.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Briceño Gómez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Andrés Lara Ramírez -Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.
Johnny Ríos Cerdas funge por María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Jeannette Huertas López -Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Ileana Fonseca Matarrita-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.
Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.
Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.
Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diría.
María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

COMISIÓN:

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

AUSENTE:

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

Comprobación de Quórum.

Aprobación Orden del Día.

Juramentaciones:

1-Escuela El Socorro. 2-Escuela María Leal. 3-Liceo Nocturno.

Lectura de actas:

1-Sesión ordinaria 36-2025.

2-Sesión extraordinaria 17-2025.

Correspondencia.

Informe de Alcaldía.

Informes de Comisión.

Mociones.

Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señor Presidente del Concejo, con siete regidores propietarios hay quorum, inicia la sesión ordinaria. Se somete a votación el Orden del Día.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar a los señores Jenny María Gutiérrez Pérez cédula 503180763, Bernal Ismael Rodríguez Álvarez cédula 503510838, Elieth de las Piedades Chavarría Rojas cédula 502360856, Sianis Teresa Villarreal Sobalbarro cédula 502690248, Yilberth Isidro Rodríguez Gómez cédula 503940711, como integrantes de la Junta de Educación Escuela El Socorro, nombrados en la Sesión Ordinaria 36-2025, Artículo 06, Inciso 13, del 4 de setiembre 2025.

INCISO 02. Se procede a juramentar a la señora Marjorie del Rosario Solera Brenes cédula 105750944 ante la Junta de Educación de la Escuela María Leal Rodríguez, nombrada en la Sesión Ordinaria 36-2025, Artículo 06, Inciso 18 del 4 de setiembre 2025.

INCISO 03. Se procede a juramentar a la señora Ariana María Guido Ajón cédula 503580779, ante la Junta Administrativa del Liceo Nocturno Santa Cruz, nombrada en la Sesión Extraordinaria 16-2024, Artículo 04, Inciso 09 del 26 de agosto 2025.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 17-2025 del 09 de septiembre 2025.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar a acta de sesión extraordinaria 17-2025 del 09 de septiembre 2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

Kenia Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales, Cyndi Leal Cordero.

INCISO 02. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 37-2025 del 11 de septiembre 2025.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: aprobar a acta de sesión ordinaria 37-2025 del 11 de septiembre 2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales, Cyndi Leal Cordero.

ARTÍCULO 05. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. De la Asesoría Jurídica Municipal oficio AC-79-2025.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Autorizar la licencia de licores categoría d2, solicitada por JIANYUAN HE cédula de residencia 115600131712, en el negocio SUPERMERCADO MEI, en El Llano, quinientos metros este de la antigua Bomba, Distrito Cuarto Tempate, cantón Santa Cruz; según la recomendación de Asesoría Jurídica AC-79-2025 que indica y verifica el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento de la Ley y el artículo 10 de reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. De la Asesoría Jurídica Municipal oficio AC-83-2025.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Autorizar la licencia de licores categoría C, solicitada por LORITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cédula jurídica 3-102-892256, para ubicarse en RESTAURANTE LORITO BY PAPAGAYO BREW, en Potrero, cincuenta metros norte de Bar La Perla, Distrito Tempate, cantón Santa Cruz; según la recomendación de Asesoría Jurídica AC-83-2025 que indica y verifica el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

Reglamento de la Ley y el artículo 10 de reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio ZMT-623-2025, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Respuesta reforestación Zona Publica Playa Avellanas.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio ZMT-623-2025 Asunto: Respuesta reforestación Zona Publica Playa Avellanas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio PMS-0053-2025, del Departamento de Planificación Municipal: Mediante la presente se hace de su conocimiento el cronograma vigente para las variaciones presupuestarias del ejercicio económico 2025.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio PMS-0053-2025 de Planificación Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce Oficio DRESC-SEC01-EJLB-096-2025, de la Escuela Josefina López Bonilla.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a los señores Rodolfo Duarte Ruiz cédula 502330623, Eduardo Alberto Villarreal Lara cédula 502610218, Katerin Pizarro Matarrita cédula 503430838, Sandra Leonor Guillen Contreras cédula 501680009, Norman Lenin Morales García cédula 800980104, así recomendado por la Supervisión Circuito 01 Dirección Regional de Educación Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce documento del señor Jesús Quesada Rosales: Estoy realizando un proyecto para formar parte de un proceso de Fondo Becas Taller de la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

Juventud, el mismo tiene como título: “Herencia, resiliencia y aportes de la música popular en vivo a la construcción de identidad del ser Guanacasteco en el cantón de Santa Cruz, Guanacaste”

Como parte del proceso me solicitan cartas de apoyo de diversos actores, es por eso, que le solicito respetuosamente interponga sus buenos oficios para realizar un documento dirigido al Fondo Becas Taller de la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar voto de apoyo al proyecto Herencia, resiliencia y aportes de la música popular en vivo a la construcción de identidad del ser Guanacasteco en el cantón de Santa Cruz, Guanacaste” promovido por Jesús Quesada Rosales cédula 6 0300 0022 ante Fondo Becas Taller de la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo San Pedro: Solicitar autorización para realizar una carrera de cintas el día domingo 28 de setiembre de 2025, en la calle principal frente a la iglesia de San Pedro, así mismo solicitamos se nos otorgue un permiso de patente temporal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha 28 de setiembre de 2025, en la calle principal frente a la iglesia de San Pedro, y una licencia temporal de licores, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro.

La Asociación deberá cumplir con la normativa de salud y seguridad que requiera la actividad.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo San Pedro: Por este medio tenemos el gusto de informales que el próximo 28 de setiembre a partir de la 1:00pm estaremos realizando una carrera de cintas en nuestra comunidad, solicitar colaboración con premios para la actividad.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo San Pedro.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

INCISO 09: Se conoce documento de la Asociación China de Santa Cruz: La Junta Directiva y Asociación China de Santa Cruz y Puntarenas ha decidido organizar una actividad cultural publica en la ciudad de Puntarenas el sábado 4 de octubre, por lo que se nos ha solicitado participar en una representación cultural en un pasacalle que se realizara este mismo día a las 2:00 pm. Ante esta invitación hemos coordinado con el grupo ADAGIO, es por esta razón que solicitamos a la Municipalidad de Santa Cruz nos colabore con el servicio de transporte para esta delegación de santacruceños y el grupo ADAGIO.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por la Asociación China de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce gestión de la señora Gabriela Saborío de la Espriella, Presidente Sociedad BADIMAR S.A.: Mi representada sea BADIMAR SOCIEDAD ANONIMA es concesionaria de una parcela inscrita en Registro Nacional, matricula numero 5-1459-Z-000, con plano catastrado G-0802781-1989. Dar respuesta al oficio TOPZMT-673R-2024.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por la sociedad BADIMAR S.A. respuesta al oficio TOPZMT-673R-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento de la señora Mariana Solís Solano, Apoderada de INMOBILIARIA MASOL Sociedad Anónima. Con fundamento en lo expuesto, solicito a este Concejo Municipal.

1- Rechazar cualquier gestión o solicitud de reapertura de supuesto camino público sobre la finca de propiedad de INMOBILIARIA MASOL S.A., por cuanto se trata de propiedad privada y ya ha sido objeto de pronunciamientos judiciales firmes que reconocen tal condición.

2- Tener presente que la insistencia de los vecinos constituye un abuso del derecho procesal y una reiteración de pretensiones ya resueltas, que afectan la seguridad jurídica y exponen a la Municipalidad a nuevas responsabilidades patrimoniales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

3-Se tome nota de que los muros y construcciones levantados por mi representada cuentan con los debidos permisos municipales.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión presentada por INMOBILIARIA MASOL Sociedad Anónima.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce oficio AL-CPEDIS-0182-2025, de la Asamblea Legislativa Consulta Expediente 24.605 “LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir criterio o recomendaciones al Expediente 24.605.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce Consulta Expediente 23.184 de la Asamblea Legislativa. **Asunto:** Consulta sobre expediente Legislativo N°23.184, Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir criterio o recomendaciones al Expediente 23184.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce oficio AL-CPEMUN-0679-2025, de la Asamblea Legislativa Consulta Expediente 25.101 REFORMA AL CAPITULO IV SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA LEY N° 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS”

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir criterio o recomendaciones al Expediente 25101.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce oficio AL-CPEMUN-0623-2025, de la Asamblea Legislativa Consulta Exped 25.135 “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

INCISO (F) Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ABOGADOS EN PROPIEDAD E INTERINOS QUE ACTUALMENTE EJERCEN EL PUESTO DE ABOGADO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL”

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir criterio o recomendaciones al Expediente 25135.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce Oficio DAM-2326-2025 firmado por el señor MSc Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Traslado de propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Municipalidad de Upala.

Solicito se proceda con el conocimiento y aprobación del citado convenio, así como la autorización.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen, el Oficio DAM-2326-2025 propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Municipalidad de Upala.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce oficio CFTNSC-2026-14-2025, firmado por el señor Omar Cruz Jiménez, presidente de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026. Asunto: Solicitud de autorización para no utilización del sistema SICOP y aplicación del artículo 3 inciso j) de la Ley de Contratación Pública y artículo 14 del Reglamento. En mi condición de Presidente de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2026, me dirijo a ustedes para solicitar formalmente la autorización de no utilizar el sistema SICOP en los procedimientos de contratación relacionados con la organización y desarrollo de las Festas Típicas Nacionales 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen, el oficio CFTNSC-2026-14-2025 de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

INCISO 18: Se conoce oficio CFTNSC-2026-14-2025, firmado por el señor Omar Cruz Jiménez, presidente de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026. Asunto: Solicitud de colaboración del funcionario Oscar Mario Guido Baltodano en procedimientos de riesgos de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, para lo que corresponda el oficio CFTNSC-2026-14-2025 de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME ALCALDIA.

INCISO 01. Se presenta informe de labores realizadas. Detalle de presentación. No se dictan acuerdos en este apartado.

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se remite para su conocimiento el informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del 05 al 11 de septiembre del 2025.

Cordialmente,



JORGE
ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.09.17
16:10:57 -06'00'

Msc. Jorge Alfaro Orias.

Alcalde Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

Viernes 05 de septiembre del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Inspección de los distintos frentes de trabajo de la cuadrilla y de la maquinaria municipal.
3. Coordinación de aspectos presupuestarios con las unidades correspondientes.

Domingo 07 de septiembre del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Celebración de la actividad del Día del Niño, donde se realiza en la Plaza López, Plaza Los Mangos.



Foto 1. Celebración Día del Niño.

Lunes 08 de septiembre del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Asistencia a Taller del ANEP sobre el tema de Acoso Laboral impartido a todos los trabajadores de la corporación.
3. Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
4. Asistencia a la orden de inicio del proyecto del Plan Regulador, proyecto que lidera la Municipalidad de Santa Cruz por medio de la comisión respectiva.



Foto 2. Taller Acoso Laboral.



Foto 3. Comisión Planes Reguladores.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

Marías 09 de septiembre del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Visita GECUDI quienes tienen la celebración del Día del Niño.
3. Gira a San José, donde se tiene reunión sobre experiencias del MuniWorld con la embajada de Israel.
4. Asistencia a Mesa de Trabajo del Presupuesto Ordinario 2026.
5. Mesa de Trabajo con personal municipal, funcionarios y Sindicato sobre el tema de anualidades.
6. Sesión Extraordinaria Municipal.
7. Inspección en el Parque Bernabeta Ramos donde se instalan las Banderas en conmemoración de las celebraciones patrias del mes de septiembre.



Foto 4. Celebración Día del Niño CRUCE.



Foto 5. Instalación de Banderas en el Parque Bernabeta Ramos.

Miércoles 10 de septiembre del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
3. Inspección de caminos de nuestro cantón.

Jueves 11 de septiembre del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Se continua con la Mesa de Trabajo para el presupuesto Inicial 2026, con los diferentes departamentos técnicos y operativos de nuestra institución.
3. Asistencia a la entrega del Plan de Gestión Integral de Destinos en Flamingo, impartido por el Instituto Costarricense de Turismo.
4. Sesión Ordinaria Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Informe de la Comisión de Planes Reguladores, presentado por Macdonal Espinoza Ruiz-regidor propietario:

Asunto: Inicio del Proceso de Plan Regulador Urbano y Costero de Santa Cruz.
Fecha 7 de septiembre, hora 02:00pm, lugar Sala de Sesiones Municipalidad de Santa Cruz.

Antecedentes

Con el fin de promover el ordenamiento territorial y garantizar el desarrollo sostenible en la zona costera del cantón, la Municipalidad de Santa Cruz en coordinación con la empresa Eco planta, dio inicio al proceso del Plan Regulador Urbano Costero.

Desarrollo:

En la reunión realizada el 7 de septiembre a las 02:00pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Santa Cruz, estuvieron presentes la Alcaldía Municipal, representantes de los distintos departamentos municipales y a Empresa Eco Planta.

Durante la sesión se oficializó el inicio del proceso, estableciéndose como primera etapa la captación de información institucional. Esta información será proporcionada por cada departamento de la Municipales y entregada a la empresa ejecutora, quien tendrá la responsabilidad de analizarla y sistematizarla-

Dicha información constituirá la base para la elaboración del diagnóstico territorial, ambiental y social, instrumento fundamental para el diseño de las siguientes fases del plan.

Acuerdos

- 1.Cada departamento municipal designará un representante responsable para facilitar la información requerida.
- 2.La empresa Eco Plan consolidará los datos recibidos para elaborar el diagnóstico.
- 3.Se programará una próxima reunión de seguimiento para revisar avances y definir el cronograma de trabajo.

Conclusión:

Con lo anterior, se declara oficialmente iniciado el proceso de Plan Regulador Urbano y Costero de Santa Cruz, destacando la participación de la Alcaldía, los Departamentos Municipales y la empresa ejecutora Eco Plan, como actores



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

fundamentales en la planificación, ordenamiento y desarrollo sostenible de nuestro cantón.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Planes Reguladores.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen 05-2025 de la Comisión de Comisión de Obras, de las Diecisiete horas cuarenta minutos del día cuatro de setiembre de 2025. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y se comunica lo acordado por el Concejo Municipal de Santa Cruz en la Sesión Ordinaria 35-2025, Artículo 06, Inciso 14, del 28 de agosto 2025:

INCISO 14: Se conoce oficio JVC-002-2025, del señor Carlos Alberto Barrenechea

Martínez, secretario Junta Vial Cantonal. Asunto: Remisión de Aprobación de Políticas Viales Plan Quinquenal. Se remite formalmente la aprobación otorgados por los miembros de la Junta Vial Cantonal a la presentación de las Políticas Viales del Plan Quinquenal, las cuales fueron debidamente vistas, analizadas y revisadas durante la Sesión Extraordinaria N°02-2025, celebrada el día 21 de agosto del 2025.

Esta Comisión entra a valorar las Políticas Viales del Plan Quinquenal:

La Municipalidad de Santa Cruz y este Concejo, reconoce la necesidad de mejorar la infraestructura vial cantonal como elemento esencial para el desarrollo humano, económico y territorial.

El portafolio de proyectos se constituye de rutas cantonales estratégicas que permiten la conectividad y traslado vehicular eficiente entre rutas nacionales primarias y por consecuente secundarias y terciarias donde la necesidad y capacidad de la vía permite determinar los diferentes escenarios de intervención, logrando establecer zonas de carga eléctrica, implementar las variables ambientales, zonas peatonales, entre otros que son importantes para la movilidad sostenible del cantón.

Por tanto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

Aprobar las Políticas Viales Plan Quinquenal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 05-2025 de la Comisión de Comisión de Obras, de las Diecisiete horas cuarenta minutos del día cuatro de setiembre de 2025. Se dispone aprobar las Políticas Viales del Plan Quinquenal presentadas por la Junta Vial Cantonal.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Dictamen 24-2025 de Comisión de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas cuarenta minutos del día nueve de septiembre de 2025.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio Oficio SM-341-ORD-10-2025 del 19 de marzo 2025 en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, el acuerdo de la sesión ordinaria 10- 2025, Artículo 05, Inciso 01, del 06 de marzo 2025: donde se comunica Oficio DAM-589-2025, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orías, alcalde Municipal. Asunto: Traslado de informe de rendición de cuentas periodo 2024.

La Comisión de Gobierno y Administración Municipal, con base en su análisis y valoración del Informe de Rendición de Cuentas del periodo 2024 presentado por el señor alcalde Municipal de Santa Cruz, Guanacaste, acuerda dictaminar favorablemente dicho informe.

Esta decisión se fundamenta en el cumplimiento de los criterios establecidos por el Código Municipal, la Ley General de la Administración Pública, y los lineamientos de la Contraloría General de la República (CGR) y la Procuraduría General de la República.

En virtud de lo anterior, la Comisión considera que el Informe de Rendición de Cuentas cumple con el deber legal de publicidad y se presenta como una herramienta útil para el control y la fiscalización ciudadana.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 24-2025 de Comisión de Gobierno y Administración, de las dieciséis horas cuarenta minutos del día nueve de septiembre de 2025.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

Se indica que el Informe de Rendición de Cuentas presentado por Alcalde Municipal oficio DAM-589-2025, cumple con el deber legal de publicidad y se presenta como una herramienta útil para el control y la fiscalización ciudadana.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de Dictamen 25-2025, de Comisión de Gobierno y Administración, al ser las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del día nueve de setiembre de 2025. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el Oficio SM-2193-ORD-44-2024 del 21 de enero 2025 en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, el acuerdo de la sesión ordinaria 44- 2024, Artículo 05, Inciso 21, del 31 de octubre 2024: donde se comunica Oficio DAM- 4258-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orías, alcalde Municipal. Asunto: Informe de actuaciones en respuesta a requerimientos de la Subgerencia del Control Extensivo de la Administración Tributaria de Guanacaste.

La Comisión de Gobierno y Administración Municipal, con base en su análisis y valoración del Oficio Ral-020-2024 emitido por el Ing. José Francisco Moreno Zapata jefe del Departamento de Construcciones y el Informe AJ-761-2024 emitido por el licenciado Luis Fernando Carmona Pérez abogado de la Asesoría Jurídica Municipal en el cual ambos, señalan que los hechos indicados fueron subsanados ante la Subgerencia de Control Extensivo de la Administración Tributaria de Guanacaste, asimismo el oficio de asesoría jurídica no hay notificación de resolución alguna en ninguno de los tres procedimientos señalados por lo que no puede iniciarse proceso administrativo para determinar si existe responsabilidad de algún funcionario hasta tanto no esté firme el cobro y definido su monto.

En base a lo anterior esta Comisión recomienda al Honorable concejo municipal dar por conocido Informe de actuaciones.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 25-2025, de Comisión de Gobierno y Administración, al ser las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del día nueve de setiembre de 2025.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

INCISO 05. Lectura de Dictamen 26-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, al ser las Diecisiete horas del día nueve de setiembre de 2025. Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el Oficio SM-2184-ORD-44-2024 del 21 de enero 2025 en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, el acuerdo de la sesión ordinaria 44- 2024, Artículo 05, Inciso 03, del 31 de octubre 2024: donde se comunica Oficio DAM- 4220-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orías, alcalde Municipal. Asunto: Traslado de Oficio DDUR-UTGVM-ING-109-2024 y Oficio DDUR-UTGVM-ING-113-2024, informe trabajos llevados a cabo maquinaria Kylcsa.

-El Oficio DDUR-UTGVM-ING-109-2024: hace un recordatorio a Francisco Miranda Torres, encargado maquinaria Kylcsa de evitar a toda costa la entrada de maquinaria PALA PLACA 38268 a propiedades privadas a realizar ningún tipo de trabajo, esto en carácter de acatamiento obligatorio.

-Oficio DDUR-UTGVM-ING-113-2024: Manifiesta el director de Desarrollo Urbano y Rural Municipal que de acuerdo con el funcionario de Kylcsa lo que se hizo fue un acomodo de material stockeado en el lote adjunto, en donde se esta resguardando la excavadora Kovelco SK210, placa EE 38268.

En base a lo anterior y en razón de la denuncia planteada esta Comisión recomienda al honorable concejo municipal:

Antes de entrar a valorar el fondo del asunto:

-Se haga llegar a esta Comisión las Boletas Originales de Control de horas facturadas del Equipo Especial Pala, Placas 38268, excavadora Kovelco SK210 en las fechas comprendidas el día 07 de octubre al 11 de octubre del 2024, lo anterior en un plazo de 5 días hábiles.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 26-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, al ser las Diecisiete horas del día nueve de setiembre de 2025. Se acuerda:

Se haga llegar a esta Comisión las Boletas Originales de Control de horas facturadas del Equipo Especial Pala, Placas 38268, excavadora Kovelco SK210



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

en las fechas comprendidas el día 07 de octubre al 11 de octubre del 2024, lo anterior en un plazo de 5 días hábiles.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de Dictamen 27-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, al ser de as diecisiete horas veinte minutos del día nueve de setiembre de 2025.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el Oficio SM-21226-EXTR-22-2024 del 28 de enero 2025 en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, el acuerdo de la sesión Extraordinaria 22-2024, Artículo 03, Inciso 43, del 29 de octubre 2024: donde se comunica Oficio DAM- 4212-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orías, alcalde Municipal. Asunto: Cumplimiento Moción Informe Low Boy 7843 acuerdo SM-1551-ORD-41-2024

-El Oficio DDUR-UTGVM-ADM-2024-2024: emitido por Pedro Raúl González Chavarría.

En base a lo anterior oficio esta Comisión recomienda al honorable concejo municipal:

-Dada la información suministrada contenida en el oficio se da por conocido

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 27-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, al ser de as diecisiete horas veinte minutos del día nueve de setiembre de 2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de Dictamen 28-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las Diecisiete horas veintiocho minutos del día nueve de setiembre de 2025.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el Oficio SM-1084-ORD-23-2025 del 16 de junio 2025 en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, el acuerdo de la sesión ordinaria 23- 2024, Artículo 06, Inciso 23, del 05 de junio 2025: donde se comunica Oficio AIM- 073-2025,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

firmado por el señor el licenciado Luis Bernardo Barrantes Castro, Auditor Interno Municipal. Asunto: Advertencia sobre ejecución de compromisos presupuestarios separados al 31 de diciembre 2024.

-El Oficio AIM- 073-2025 de Auditoría Interna Municipal es muy claro al indicar las posibles consecuencias por falta de tiempo para ejecutar proyectos que ya tienen compromisos presupuestarios y hace una serie de recomendaciones a las unidades usuarias y a la administración que a criterio de esta Comisión es importante que sea tomadas en cuenta para futuros ejercicios y periodos presupuestarios y su respectiva ejecución.

En base a lo anterior oficio esta Comisión recomienda al honorable concejo municipal:

-Dada la información suministrada contenida en el oficio se da por conocido y se recomienda a la alcaldía tomar en consideración lo indicado por auditoría.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 28-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las Diecisiete horas veintiocho minutos del día nueve de setiembre de 2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Lectura de Dictamen 29-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas treinta y ocho minutos del día nueve de setiembre de 2025.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el Oficio SM-342-ORD-10-2025 del 19 de marzo 2025 en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, el acuerdo de la sesión ordinaria 10- 2025, Artículo 05, Inciso 02, del 06 de mayo 2025: donde se comunica Oficio AIM- 026-2025, firmado por el señor el licenciado Luis Bernardo Barrantes Castro, Auditor Interno Municipal. Asunto: Advertencia sobre implementación y actualización del Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional Municipalidad de Santa Cruz



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

-El Oficio AIM- 026-2025 de Auditoría Interna Municipal señala la necesidad de que la municipalidad mejore los sistemas de control pues entre otras cosas se encontraron:

-Procesos inadecuados en la recuperación de dineros.

-No hay un seguimiento a los proyectos o bienes otorgados a las ADIS o a otros entes privados.

-Proyectos con evaluaciones técnicas incorrectas que se vuelven insuficientes durante la ejecución.

-Superávit por subejecución

-Rutas críticas de proyectos excedidas. Esta Comisión es importante que sea tomadas en cuenta para futuros ejercicios y periodos presupuestarios y su respectiva ejecución.

En base a lo anterior oficio esta Comisión recomienda al honorable concejo municipal:

-Dada la información suministrada contenida en el oficio se da por conocido y se recomienda a la alcaldía tomar en consideración las recomendaciones indicadas por auditoría.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 29-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas treinta y ocho minutos del día nueve de setiembre de 2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Lectura de Dictamen 30-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas quince minutos del día once de setiembre de 2025.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el Oficio SM-1840-ORD-40-2024 del 24 de octubre 2024 en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, el acuerdo de la sesión ordinaria 40- 2024, Artículo 05, Inciso 03, del 03 de octubre 2024: donde se comunica presentación de Proyecto Presupuesto Inicial 2025 de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2025.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

En base a lo anterior Presupuesto Inicial esta Comisión recomienda al honorable concejo municipal:

-Dada la información suministrada contenida en el Presupuesto Inicial se da por conocido y se recomienda a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2025-2026 hacer las gestiones necesarias para que las actividades propuestas se ajusten al presupuesto planteado, asimismo se sigan las recomendaciones dadas por este concejo municipal y la auditoría interna municipal en las reuniones mensuales de seguimiento.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 30-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas quince minutos del día once de setiembre de 2025. Se dispone dada la información suministrada contenida en el Presupuesto Inicial dalo por conocido y se recomienda a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2025-2026 hacer las gestiones necesarias para que las actividades propuestas se ajusten al presupuesto planteado, asimismo se sigan las recomendaciones dadas por este Concejo Municipal y la Auditoría Interna Municipal en las reuniones mensuales de seguimiento.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Lectura de Dictamen 31-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas veinticinco minutos del día once de setiembre de 2025.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el Oficio SM-1194-ORD-26-2025 del 04 de julio 2025 en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, el acuerdo de la sesión ordinaria 26- 2025, Artículo 05, Inciso 06, del 26 de junio 2025: Lectura Oficio DR-122-2025 del Departamento de Rentas: Impacto y alcance de las licencias comerciales para alquiler de toldos, mesas, sillas y demás implementos de playa en zona marítimo terrestre.

En base a lo anterior esta Comisión recomienda:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

-Dada la información de importancia suministrada en el oficio anterior se recomienda a la Alcaldía se publique los aspectos contenidos en el informe en la página de la municipalidad con el fin que los patentados y la ciudadanía conozcan los límites y alcances de este tipo de licencia.

-A Alcaldía Municipal para que gire instrucciones a: departamento de Rentas, Inspectores, Policía Municipal, Departamento de Zona Marítimo Terrestre y Prensa Municipal, para elaborar un cronograma con acciones para cumplir con las recomendaciones contenidas en el Oficio DR-122-2025 y se comuniquen a este concejo en un plazo de 10 días.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 31-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas veinticinco minutos del día once de setiembre de 2025, se acuerda:

-Dada la información de importancia suministrada en el oficio anterior se recomienda a la Alcaldía se publique los aspectos contenidos en el informe en la página de la municipalidad con el fin que los patentados y la ciudadanía conozcan los límites y alcances de este tipo de licencia.

-A Alcaldía Municipal para que gire instrucciones a: departamento de Rentas, Inspectores, Policía Municipal, Departamento de Zona Marítimo Terrestre y Prensa Municipal, para elaborar un cronograma con acciones para cumplir con las recomendaciones contenidas en el Oficio DR-122-2025 y se comuniquen a este concejo en un plazo de 10 días.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. Lectura de Dictamen 32-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, al ser las Diecisiete horas treinta y ocho minutos del día once de setiembre de 2025.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el Oficio SM-1432-ORD-32-2025 del 18 de agosto 2025 en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, el acuerdo de la sesión ordinaria 32- 2025, Artículo 06, Inciso 09, del 07 de agosto 2025: Lectura Oficio 13965 de la Contraloría General de la República, DFOE-LOC-1496 sobre resultados del índice de Gestión de Servicios Municipales 2025.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

En base a lo anterior esta Comisión recomienda:

-Se tome acuerdo por parte del Concejo Municipal que recomiende a la Alcaldía presentar a este concejo una guía con mejoras para revertir los índices de aquellos servicios municipales que no cumplen de acuerdo a la Contraloría.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 32-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, al ser las Diecisiete horas treinta y ocho minutos del día once de setiembre de 2025. Se acuerda recomendar a la Alcaldía presentar a este Concejo una guía con mejoras para revertir los índices de aquellos servicios municipales que no cumplen de acuerdo a la Contraloría.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01. Lectura de moción presentada por la señora Kenia Vásquez Angulo-regidora propietaria, se transcribe:

MOCIÓN:

Kenia Vásquez Angulo-regidora propietaria.

Considerando:

Es de conocimiento de este Concejo, y de la comunidad en general la situación actual del CEN-CINAI de Villarreal, ubicado en el distrito de Tamarindo, cantón Santa Cruz, sin a la fecha tener respuesta.

Infraestructura la cual tiene orden sanitaria por parte de la institución que usted dirige, a raíz de las malas condiciones de la infraestructura física, siendo que dicha situación ha dejado sin una óptima atención de alrededor de treinta niños y niñas de Villarreal.

Mociono para:

Se solicite información a la Ministra de Salud, sobre el Centro de Educación y Nutrición y de Centro Infantil de Atención Integral (CEN – CINAI) de Villarreal de Santa Cruz específicamente ¿Qué gestiones está realizando el Ministerio de Salud Pública para la legalización del terreno donde está ubicado el inmueble actualmente y proceder al financiamiento de una infraestructura nueva?



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 37-2025

Del 11 de septiembre 2025

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por la señora Kenia Vásquez Angulo-regidora propietaria, se acuerda:

Se solicite información a la Ministra de Salud, sobre el Centro de Educación y Nutrición y de Centro Infantil de Atención Integral (CEN – CINAI) de Villarreal de Santa Cruz específicamente ¿Qué gestiones está realizando el Ministerio de Salud Pública para la legalización del terreno donde está ubicado el inmueble actualmente y proceder al financiamiento de una infraestructura nueva?

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 10. CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y SIETE- DOS MIL VEINTICINCO- AL SER LAS DIECINUEVE HORAS VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo.